

RESOLUCION ADMINISTRATIVA 05-223-95

La Paz, 14 de Julio de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, habiéndose efectuado nuevas incorporaciones al sector Grandes Contribuyentes, en las Administraciones Regionales de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Que el, proceso de notificación en algunos casos se realizó, posterior al 30 mes de mayo de la presente gestión.

Que, a efectos de regularizar el tratamiento de la presentación y/o pago de las Declaraciones Juradas por el período 05/95.

POR TANTO:

La Dirección General de Impuestos Internos, de conformidad a las facultades conferidas por el artículo 127 del Código Tributario.

RESUELVE:

Autorizar a los nuevos contribuyentes incorporados al Sector Grandes Contribuyentes, realizarla presentación y/ o pago de las Declaraciones Juradas por el período mayo/95 a través de la Red Bancaria.

Comuníquese, regístrese y cúmplase.